

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 30 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

0008095 / VISTOS:

- 1.- Capacitación Nacional Conductores de Vehículos Estatales, Áreas Municipal, Salud y Educación. Modalidades de Contratación; Derechos y Deberes Funcionarios, Responsabilidad Administrativa. Civil y Penal, días 08 y 09 de Enero 2015, información enviada por Gestión Pública Consultores Ltda.
- 2.- Participarán Don Luis Vera Suazo, Administrativo, Departamento de Salud, y Don Luis Pinto Rivera, Administrativo, Departamento de Salud.
- 3.- A realizarse el día 08 y 09 de Enero- de 2015, en Hotel Gala, Viña del Mar, ubicado en Arlegui # 273 Viña del Mar.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE**, a Don Luis Vera Suazo, Administrativo, Departamento de Salud y Don Luis Pinto Rivera, Administrativo Departamento de Salud, a participar en Capacitación Nacional Conductores de Vehículos Estatales, Áreas Municipal, Salud y Educación. Modalidades de Contratación; Derechos y Deberes Funcionarios, Responsabilidad Administrativa. Civil y Penal, a realizarse el día 08 y 09 de Enero de 2015, en Hotel Gala, Viña del Mar, ubicado en Arlegui # 273 Viña del Mar.

SEGUNDO: **PÁGUESE**, a Gestión Pública Consultores Ltda., la suma de \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos), por cada uno de los participantes, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215-22-11



Anótese y comuníquese, dese cuenta.



Dr.LMG/PEA/CMD/jfb
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Archivo.